

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N° 287.567/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación directa N° 239/81, a los efectos de la adquisición de una computadora de mesa programable, peticionada por el Departamento de Arquitectura, y  
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por Resolución N° 479 de fecha 29 de abril ppdo. (confr. fs.32), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 85.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 239/81, la que se adjudica a la firma "HEWLETT-PACKARD ARGENTINA S.A." por la provisión del renglón N° 1 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 49/58, sin los opcionales 001 y 98210A, y por el importe total de PESOS: SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIEN (\$ 74.993.100.-). Dt. 5% p.p.8días.-

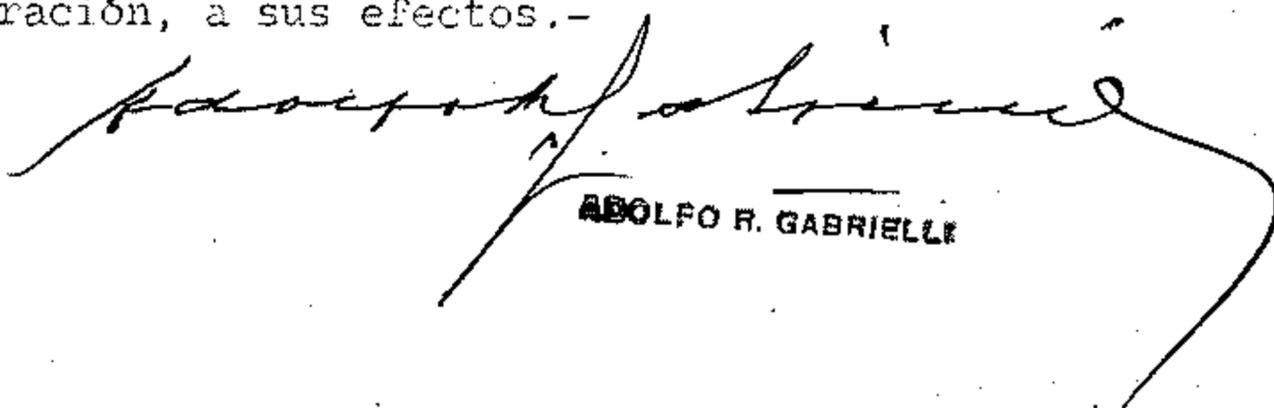
2°) Desestimar - atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 85 - la oferta N° 1.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobran tes de Ejercicios Anteriores".-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

A



ADOLFO R. GABRIELLI